

Ciudad de México, a 10 de junio de 2026

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Lizzette Salgado Viramontes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 13 fracción IX y 21, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1 y 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este H. Congreso, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE MOVILIDAD, A EFECTO DE QUE PRESENTEN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA SEÑALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANA DURANTE LOS PASADOS MESES DE ABRIL Y MAYO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, REVISE QUE LOS PROGRAMAS, PARTIDAS PRESUPUESTALES, CONTRATOS Y TRABAJOS QUE SE HAYAN REALIZADO PARA TAL EFECTO, CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Durante abril de 2026, comenzaron a circular en redes sociales¹ diversas imágenes y videos que exhibían intervenciones realizadas en cruceros y vialidades primarias y secundarias de la Ciudad de México, las cuales generaron críticas y cuestionamientos entre la ciudadanía debido al uso de colores llamativos y mensajes considerados por algunos como innecesarios o fuera de lugar.



antonio
@anttoluna



¿Qué onda con la violación que está haciendo Clara Brugada a la Norma que regula la señalización vial y dispositivos de seguridad? Está PROHIBIDO colocar logotipos, marcas o figuras decorativas que no tengan una función de CONTROL DE TRÁFICO. (Foto: @Elrromanov) 1/2



2:05 p. m. · 29 abr. 2026 · **144,6 mil** Visualizaciones

Publicación de X tomada de: <https://x.com/anttoluna/status/2049580838317064551?s=46>

Entre las acciones más polémicas destacó la pinta de frases como “La pelota vuelve a casa”, además de ilustraciones de ajolotes y otros elementos gráficos en tonos morados, rosas y verdes, aplicados directamente sobre el pavimento. Estas intervenciones, realizadas en zonas de alta circulación vehicular y peatonal, provocaron inconformidad entre usuarios de redes sociales, quienes señalaron

¹ <https://x.com/anttoluna/status/2049580838317064551?s=46>

posibles afectaciones a la imagen urbana, distracción para automovilistas y un presunto desperdicio de recursos públicos.

Asimismo, diversos comentarios en plataformas digitales cuestionaron la utilidad y prioridad de este tipo de trabajos frente a otras problemáticas urbanas de la capital, como el deterioro de calles, baches, falta de mantenimiento y deficiencias en movilidad. Para algunos sectores, estas expresiones fueron percibidas más como una estrategia visual y propagandística que como acciones con beneficios reales para la ciudadanía.

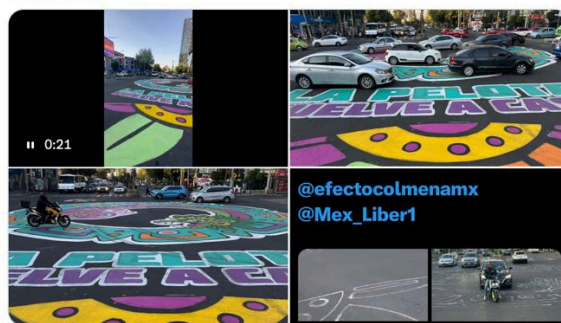
😭😭 En CDMX, con inundaciones, baches que tragan camionetas, ambulancias que tardan 3 horas y luminarias fundidas desde 2022...

La prioridad máxima del gobierno es pintar murales en el pavimento como si fuéramos el Louvre del asfalto.

¡Qué chingonería el arte mexicano, carnal! ¿Por qué no mejor cuelgan papel picado y farolitos de papel? Eso sí sería representativo de esta pinche ciudad de circo.

¡Qué desastre de ciudad!

@efectocolmenamx
@la_grenitas
@JJDiazMachuca
@MrCívico_
@ClaraBrugadaM



9:20 a. m. · 30 abr. 2026 · 27,3 mil Visualizaciones

Publicación de X tomada de: <https://x.com/VaPorTodosMx/status/2049871525419921607>

Sin duda, esta situación ha provocado una fuerte polarización de opiniones entre la ciudadanía², especialmente en un contexto donde la Ciudad de México enfrenta múltiples problemáticas relacionadas con la

² <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/la-atrasada-remodelacion-de-la-cdmx-y-la-remontada-del-pumas-sobre-juarez-memes-de-la-semana/>

calidad de los servicios públicos y el deterioro de la infraestructura urbana en las 16 alcaldías que integran la capital del país.

Diversos sectores sociales han señalado que, mientras las autoridades destinan recursos y atención a intervenciones visuales en cruceros y vialidades, persisten deficiencias mucho más urgentes que continúan afectando diariamente a millones de personas. Entre ellas destacan la falta de señalización adecuada en numerosos cruces viales, banquetas fracturadas o inexistentes, alumbrado público deficiente y accesos limitados o prácticamente nulos para personas con discapacidad, adultos mayores y peatones en general.



En fa llega Clara Brugada en uno de sus caftanes abigarrados a pintar
ajolotes y morado alrededor. 🧑



8:15 a. m. · 12 may. 2026 · 1.105 Visualizaciones

Publicación de X tomada de: https://x.com/fhenix_2000/status/2054203882440425800?s=20

Además, ciudadanos han manifestado su inconformidad ante el evidente abandono de varias zonas urbanas donde los baches, fugas de agua, coladeras dañadas y problemas de movilidad siguen sin resolverse de manera efectiva. En redes sociales, muchos usuarios

cuestionaron las prioridades del Gobierno capitalino, argumentando que este tipo de intervenciones estéticas no atienden las verdaderas necesidades de la población y, por el contrario, proyectan una imagen de superficialidad frente a problemas estructurales que llevan años acumulándose.

Para parte de la opinión pública, estas acciones evidencian una desconexión entre las demandas ciudadanas y las decisiones gubernamentales, pues consideran que antes de implementar elementos decorativos o mensajes sobre el pavimento, deberían garantizarse condiciones mínimas de seguridad, accesibilidad y mantenimiento urbano en toda la ciudad³.



Pareciera que la jefa de Gobierno no tiene clara cuál es la molestia de los ciudadanos.

Y ojo, una pista:

No molesta ni el ajolote ni el color morado, molestan porque se percibe como maquillaje a problemas estructurales de infraestructura y movilidad.



9:52 a. m. · 13 may. 2026 · **23,7 mil** Visualizaciones

Publicación de X tomada de: <https://x.com/JoseUrquijoR/status/2054590737954546025>

³ <https://x.com/JoseUrquijoR/status/2054590737954546025>

Uno de los aspectos que más preocupación ha generado en torno a este tipo de intervenciones urbanas es el posible incumplimiento de diversas normas técnicas y lineamientos oficiales en materia de señalización vial⁴. Más allá del debate estético o político que estas acciones han provocado, especialistas y ciudadanos han advertido que modificar colores, símbolos y marcas sobre el pavimento podría afectar la correcta interpretación de los señalamientos por parte de automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones.

La inquietud aumenta debido a que la señalización vial cumple una función fundamental en materia de seguridad y movilidad urbana⁵, ya que su diseño, dimensiones, colores y ubicación responden a criterios técnicos previamente establecidos para garantizar visibilidad, orden y prevención de accidentes. En ese sentido, cualquier alteración que no se ajuste a las normas oficiales podría generar confusión, distracciones o dificultades para identificar indicaciones importantes en cruces y vialidades de alta circulación.

Finalmente, lo ocurrido el pasado 12 de mayo⁶, con las lluvias registradas en distintos puntos de la Ciudad de México, dejó en evidencia una problemática mucho más profunda y preocupante: la falta de inversión efectiva en infraestructura pública y mantenimiento urbano por parte de las autoridades capitalinas.

Las intensas lluvias registradas⁷ ese día provocaron severas afectaciones en diversas vialidades, colonias y zonas habitacionales, donde las inundaciones, encharcamientos y colapsos del drenaje urbano afectaron directamente el patrimonio, la movilidad y la seguridad de miles de habitantes.

⁴ <https://www.monitorexpresso.com/critican-en-redes-cambio-de-color-en-puentes-y-mobiliario-vial-de-la-cdmx/>

⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5702233&fecha=19/09/2023#gsc.tab=0

⁶ <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/azotan-lluvias-a-la-cdmx-por-segundo-dia-seguido/>

⁷ <https://www.nmas.com.mx/liveblog/fuerte-lluvia-tormenta-electrica-hoy-12-de-mayo-2026-cdmx-lista-alcaldias-afectadas/>

Uno de los principales problemas que quedó expuesto fue la fragilidad y el evidente deterioro del sistema de drenaje de la capital, el cual, en múltiples puntos, resultó insuficiente para soportar las precipitaciones. Automóviles varados, viviendas afectadas por el ingreso de agua, comercios dañados y vialidades completamente colapsadas fueron algunas de las consecuencias que nuevamente padeció la ciudadanía, evidenciando una falta de planeación y atención preventiva en infraestructura hidráulica.

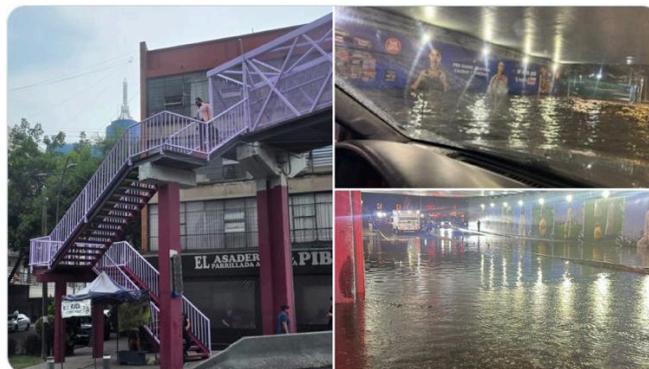


Luis Alberto Llamas
@Luis_Llamass



Esta noche toda la CDMX está bajo el agua, a causa de las lluvias torrenciales de esta noche

Pero no se preocupen, ya pintaron todos los puentes de morado y guinda. Justo lo que necesitábamos



11:00 p. m. · 11 may. 2026 · 638 Visualizaciones

Publicación de X tomada de: https://x.com/Luis_Llamass/status/2054064150561599617

Las afectaciones también reavivaron las críticas hacia las prioridades del Gobierno de la Ciudad, pues mientras continúan realizándose intervenciones visuales y trabajos estéticos en el espacio público, persisten problemas estructurales que impactan de manera directa la calidad de vida de la población. Para muchos ciudadanos, lo sucedido confirmó que pintar cruceros, colocar mensajes decorativos o intervenir vialidades con elementos gráficos no resuelve las necesidades reales de la capital ni atiende las demandas históricas de los habitantes.

En redes sociales y distintos espacios de opinión pública, usuarios señalaron que las autoridades parecen enfocarse en proyectos de alto impacto visual y mediático⁸, mientras problemas urgentes como el drenaje deficiente, la falta de mantenimiento urbano, los baches, las fugas de agua y el deterioro de calles y banquetas continúan agravándose año con año. En ese sentido, lo ocurrido durante las lluvias del 12 de mayo fue interpretado por muchos como una muestra clara de abandono institucional y de la ausencia de políticas públicas eficaces para fortalecer la infraestructura de una de las ciudades más grandes y complejas del país.

Finalmente, a partir del 1 de junio del presente año comenzaron a circular ampliamente en redes sociales⁹ diversos videos y fotografías en los que se observaban trabajos de repintado en puentes peatonales, estructuras urbanas y señalizaciones ubicadas en distintos puntos de la Ciudad de México. Dicho material generó un importante debate público e incertidumbre entre la ciudadanía, ya que previamente la Jefa de Gobierno había minimizado o cuestionado las críticas formuladas por diversos sectores de la población respecto del uso predominante del color morado en infraestructura y elementos de señalización urbana.



⁸ <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2026/05/11/vamos-a-seguir-ajolotizando-la-cdmx-brugada-responde-a-criticas-clasistas-por-pintas-de-obras/>

⁹ <https://x.com/LuisCardenasMx/status/2061563582895050854?s=20>

Publicación de X tomada de: <https://x.com/LuisCardenasMx/status/2061563582895050854?s=20>

No obstante, los trabajos de repintado evidenciados posteriormente permiten advertir que las autoridades llevaron a cabo modificaciones en dichos elementos urbanos debido a que los colores que habían sido aplicados originalmente no se ajustaban a los criterios, especificaciones y lineamientos establecidos en la normativa técnica correspondiente. En ese sentido, resulta relevante destacar que el cambio de color no obedeció únicamente a una cuestión estética o de percepción ciudadana, sino a la necesidad de adecuar la infraestructura y la señalización a los parámetros previstos en la Norma Técnica aplicable, la cual establece de manera precisa los colores que deben emplearse para garantizar la correcta identificación, uniformidad, funcionalidad y seguridad de los distintos elementos del espacio público.

Así, la decisión de repintar puentes y señalizaciones constituye un indicio de que los colores previamente utilizados no guardaban correspondencia con lo dispuesto en la regulación técnica vigente, motivo por el cual fue necesario sustituirlos por aquellos expresamente contemplados en la normativa. Esta situación cobró especial relevancia debido a que, con anterioridad, las autoridades habían desestimado las inconformidades ciudadanas relacionadas con la utilización del color morado, mientras que posteriormente se realizaron acciones materiales tendentes a corregir dicha circunstancia y a armonizar la imagen urbana con las disposiciones técnicas obligatorias aplicables en la materia.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, mediante publicaciones realizadas en sus canales oficiales de comunicación y redes sociales institucionales¹⁰, emitió un pronunciamiento en el que aclaró las razones que motivaron los trabajos de repintado observados en diversos puntos de la capital. En dicho comunicado, la dependencia señaló expresamente que tales acciones

¹⁰ <https://x.com/SOBSECDMX/status/2061637239625355505/photo/1>

derivaban de una aplicación incorrecta de los lineamientos oficiales en materia de señalización y dispositivos para el control del tránsito.



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SECRETARÍA PARTICULAR
SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, a 1 de junio de 2026

TARJETA INFORMATIVA

La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE) informa que no existe ninguna instrucción, programa o política del Gobierno de la Ciudad de México orientada a sustituir o modificar de manera generalizada los colores de la infraestructura pública de la capital.

Respecto al caso que ha generado publicaciones recientes, se trató de una intervención realizada por una empresa contratista durante trabajos de mantenimiento en un tramo específico de infraestructura vial. Como parte de la supervisión permanente de estas labores, se identificó que la aplicación realizada por la empresa no correspondía plenamente a los criterios técnicos y de seguridad vial establecidos para dicha intervención, por lo que se le instruyó realizar los ajustes correspondientes conforme a la normatividad aplicable, entre ellas la NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, que establece los lineamientos oficiales para señalización y dispositivos viales.

Las acciones de conservación y mantenimiento que se realizan en la infraestructura de la ciudad tienen como propósito preservar su funcionalidad, seguridad y vida útil. Todos los trabajos ejecutados por empresas contratistas están sujetos a supervisión técnica y al cumplimiento de las especificaciones y normas vigentes.

La SOBSE reitera que este caso corresponde a una intervención específica asociada a trabajos de mantenimiento y no representa una política general del Gobierno de la Ciudad de México respecto a los colores de la infraestructura pública.

—oo00oo—

Plaza de la Constitución 1, Piso 2, Centro
Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México.



En particular, la Secretaría reconoció que los colores empleados previamente en determinados elementos de infraestructura urbana y

señalización vial no se encontraban alineados con las especificaciones técnicas establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, instrumento normativo que regula los criterios de diseño, identificación, ubicación y utilización de señales y dispositivos viales en el territorio nacional. Por tal motivo, se determinó la necesidad de llevar a cabo trabajos de corrección y adecuación, consistentes en la sustitución y repintado de diversos elementos urbanos, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos vigentes.

Más allá de las afectaciones materiales, el episodio dejó una sensación generalizada de frustración entre la población, que continúa exigiendo soluciones reales, inversión en obras prioritarias y acciones concretas que garanticen seguridad, movilidad y servicios públicos funcionales, en lugar de medidas que, para muchos, únicamente buscan generar impacto visual sin resolver los problemas de fondo.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

En México, la NOM-034-SCT2/SEDATU-2022¹¹ establece los criterios técnicos, características, especificaciones y lineamientos que deben cumplir las señales y marcas viales colocadas sobre el pavimento, con el objetivo de regular el tránsito, prevenir accidentes y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para peatones, ciclistas y automovilistas.

Dicha norma señala que las marcas horizontales sobre el pavimento no pueden colocarse de manera arbitraria, ya que cada color, símbolo, dimensión y ubicación tiene una función específica dentro del sistema de movilidad urbana. Por ejemplo, el color blanco se utiliza principalmente para separar carriles que circulan en el mismo sentido, delimitar pasos peatonales y señalar zonas de estacionamiento, mientras que el color amarillo sirve para dividir sentidos opuestos de circulación, advertir restricciones y delimitar áreas de riesgo. Asimismo, colores como el azul, rojo o verde tienen aplicaciones específicas

¹¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5702233&fecha=19/09/2023#gsc.tab=0

relacionadas con accesibilidad, servicios especiales o infraestructura ciclista, siempre bajo parámetros técnicos previamente definidos.

La NOM-034 también establece que las marcas viales deben cumplir con criterios de visibilidad diurna y nocturna, durabilidad, reflejancia y uniformidad, con la finalidad de evitar confusiones entre los usuarios de la vía pública. De igual forma, precisa que cualquier intervención sobre el pavimento debe priorizar la funcionalidad y la seguridad vial por encima de elementos decorativos o estéticos que puedan alterar la correcta interpretación de los señalamientos.

Otro aspecto relevante de la norma es que las señales y marcas deben mantenerse en buen estado físico y ser fácilmente identificables, ya que forman parte esencial de los dispositivos de control del tránsito. La normativa también contempla que los gobiernos y autoridades responsables de la infraestructura vial tienen la obligación de garantizar que dichas marcas se encuentren alineadas con estudios técnicos de movilidad y seguridad vial.

En este contexto, diversos especialistas han advertido que la incorporación de frases, figuras o diseños ajenos a la señalización oficial podría generar distracciones o dificultar la lectura correcta de las indicaciones viales, particularmente en cruceros de alta circulación. Por ello, la NOM-034-SCT2/SEDATU-2022¹² busca evitar interpretaciones ambiguas y asegurar que todos los elementos colocados sobre el pavimento respondan exclusivamente a criterios técnicos y de protección a los usuarios de la vía pública.

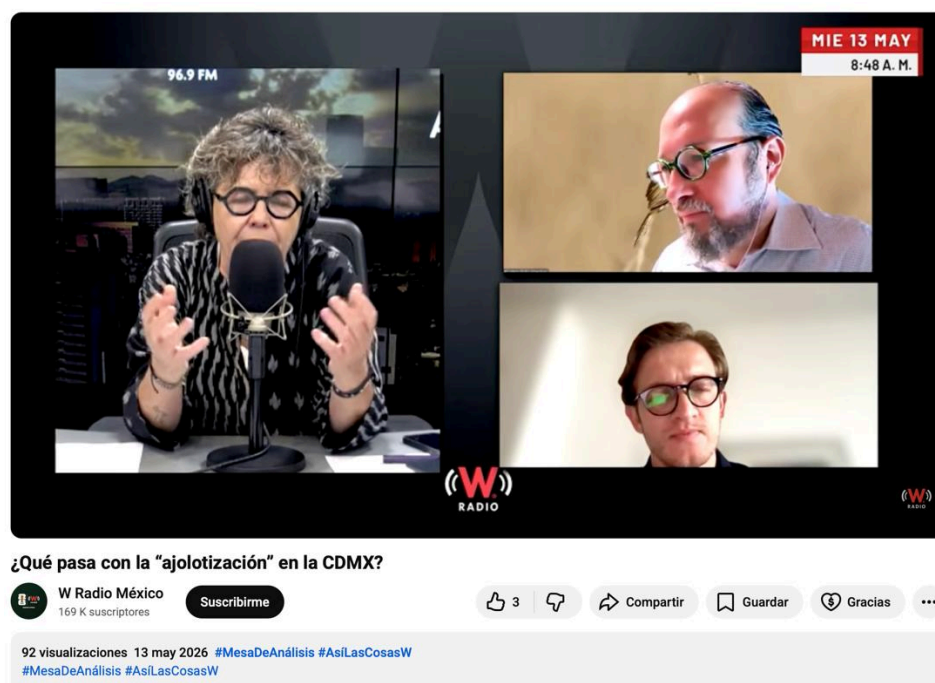
Además, la norma forma parte de un marco regulatorio más amplio enfocado en fortalecer la movilidad segura, accesible y ordenada en las ciudades del país, estableciendo estándares obligatorios para autoridades y responsables de infraestructura vial, precisamente para impedir improvisaciones que puedan comprometer la seguridad de

¹² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5702233&fecha=19/09/2023#gsc.tab=0

millones de personas que transitan diariamente por las calles y avenidas de la Ciudad de México y del resto del país.

Asimismo, durante una entrevista encabezada por la periodista Gabriela Warkentin el pasado 13 de mayo de 2026¹³, participaron José Manuel Urquijo y Roberto Remes, quienes abordaron el tema que en días recientes ha generado una intensa discusión en redes sociales: la denominada “ajolotización” de la Ciudad de México.

Durante la conversación, ambos especialistas analizaron las implicaciones políticas, urbanas y sociales derivadas de la saturación visual de espacios públicos con colores, símbolos y elementos gráficos asociados a la actual administración capitalina, particularmente la constante utilización de la figura del ajolote como emblema representativo del gobierno encabezado por Clara Brugada Molina.



Publicación del canal Youtube W Radio México tomado desde: <https://www.youtube.com/watch?v=UYttxYHpk0w>

¹³ <https://www.youtube.com/watch?v=UYttxYHpk0w>

En la entrevista se señaló que la repetición excesiva de este símbolo en cruceros, vialidades, mobiliario urbano y campañas visuales podría estar provocando un efecto contrario al que originalmente se pretendía comunicar. Según lo expuesto, lejos de fortalecer una identidad institucional positiva, la sobreexposición del ajolote y de ciertos colores característicos de la administración ha comenzado a generar desgaste, rechazo y molestia entre distintos sectores de la ciudadanía, particularmente en un contexto marcado por problemas urbanos no resueltos.

Los participantes también advirtieron que cuando la imagen gubernamental invade constantemente el espacio público, existe el riesgo de que la población perciba estas acciones como propaganda política disfrazada de intervención urbana, especialmente si dichas estrategias visuales contrastan con carencias visibles en servicios públicos, infraestructura, movilidad y mantenimiento de la ciudad.

Asimismo, se destacó que la apropiación excesiva de símbolos culturales o identitarios puede terminar debilitando su significado original. En el caso del ajolote —considerado un emblema biocultural de México y particularmente del Valle de México—, los especialistas señalaron que su uso reiterado con fines políticos o de imagen institucional podría trivializar su valor simbólico y convertirlo en un elemento asociado al descontento social y a la crítica pública.

De igual manera, durante la conversación se expuso que el creciente enojo ciudadano no necesariamente deriva únicamente de los símbolos o colores utilizados, sino de la percepción de que las autoridades priorizan estrategias de impacto visual mientras continúan pendientes problemas estructurales que afectan diariamente a millones de habitantes de la capital. En ese sentido, afirmaron que cada nueva intervención gráfica o estética termina reactivando cuestionamientos sobre las áreas de oportunidad y deficiencias de quienes actualmente gobiernan la ciudad.

Finalmente, los especialistas coincidieron en que la comunicación política y la imagen urbana deben acompañarse de resultados tangibles en materia de seguridad, movilidad, infraestructura y servicios públicos, ya que, de lo contrario, la ciudadanía puede interpretar este tipo de acciones como intentos de posicionamiento político antes que como medidas orientadas a mejorar realmente las condiciones de vida en la capital del país.

En conclusión, resulta cada vez más preocupante que en la Ciudad de México parezca existir una mayor prioridad por impulsar símbolos, colores institucionales y elementos gráficos asociados a la actual administración, como la constante presencia de pintura morada y figuras de ajolotes, mientras continúan pendientes problemas estructurales que afectan diariamente la calidad de vida de millones de personas.

Para amplios sectores de la ciudadanía, el debate ya no gira únicamente en torno a una cuestión estética o de imagen urbana, sino sobre las verdaderas prioridades del gobierno capitalino y el destino de los recursos públicos. Mientras se multiplican las intervenciones visuales en calles, cruceros y espacios públicos, persisten deficiencias graves en infraestructura básica, drenaje, movilidad, alumbrado, mantenimiento de vialidades, accesibilidad peatonal y servicios urbanos fundamentales.

Las recientes inundaciones, los constantes baches, el deterioro de banquetas, las fugas de agua y la falta de mantenimiento en diversas zonas de la capital han fortalecido la percepción de que existe una desconexión entre las necesidades reales de la población y las acciones que actualmente se impulsan desde el gobierno. En ese contexto, para muchos ciudadanos resulta contradictorio observar inversión en pintura, símbolos y estrategias visuales, mientras continúan sin resolverse problemas que afectan directamente la seguridad, el patrimonio y la vida cotidiana de las familias capitalinas.

Asimismo, la utilización reiterada de colores específicos y del ajolote como elemento distintivo de la administración ha comenzado a ser

interpretada por algunos sectores como una estrategia de posicionamiento político e imagen institucional, más que como una política pública orientada a mejorar las condiciones urbanas de la ciudad. Esta percepción se intensifica cuando dichas intervenciones aparecen en espacios deteriorados o en zonas donde la ciudadanía continúa exigiendo soluciones urgentes en materia de infraestructura y servicios públicos.

De igual manera, especialistas y usuarios en redes sociales han señalado que la recuperación y fortalecimiento de la ciudad no puede limitarse a elementos decorativos o campañas visuales, sino que requiere inversión sostenida en obras hidráulicas, mantenimiento urbano, seguridad vial, transporte público, accesibilidad universal y planeación territorial eficiente.

Por ello, la principal preocupación que hoy manifiestan numerosos habitantes de la capital no es únicamente la presencia de pintura morada o ajolotes en las vialidades, sino la sensación de que se están privilegiando acciones de impacto visual y político sobre proyectos verdaderamente necesarios para garantizar una ciudad funcional, segura y digna para quienes viven y transitan diariamente por la capital del país.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el **Artículo 1º** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece que:

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

SEGUNDO. Que en el **Artículo 36** de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, se establece que:

A la Secretaría de Movilidad corresponde el despacho de las materias relativas a la planeación, control y desarrollo integral de la movilidad así como establecer la normatividad, los programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la red vial.

Además, señala que, entre sus atribuciones se encuentra:

- I. Formular y conducir la política y programas para el desarrollo de la movilidad, de acuerdo a las necesidades de la Ciudad;
- II. Elaborar y mantener actualizado el programa integral de movilidad de la Ciudad, el programa integral de seguridad vial, programas específicos y los que derivado de esta sean necesarios;
- III. Realizar los estudios necesarios sobre las vías, la infraestructura, los medios de transporte correspondientes, el tránsito de vehículos y peatones, a fin de lograr una mejor utilización de la infraestructura vial y de transporte de personas y de carga que conduzca a la eficaz protección de la vida, y a la seguridad, comodidad y rapidez en la movilidad de las personas y del transporte de bienes;

TERCERO. Que en el **Artículo 35** de la **Ley de Movilidad de la Ciudad de México**, se establece que:

La planeación de la movilidad y la seguridad vial en la Ciudad, debe ser congruente con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Ecológico de la Ciudad de México; los Programas Sectoriales conducentes y demás instrumentos de planeación previstos en la normativa aplicable.

CUARTO. Que el **Artículo 171** de la **Ley de Movilidad de la Ciudad de México**, establece que:

Las vialidades están integradas por elementos inherentes e incorporados, los cuales deberán ser diseñados, construidos y colocados en apego a la normatividad vigente y de tal forma que garanticen la seguridad, el diseño universal, su uso adecuado y permitan la circulación eficiente de todos los usuarios.

QUINTO. Que en la **Normatividad Vial NOM-034-SCT2/SEDATU/2022** se establece que:

La señalización y los dispositivos para calles y carreteras son elementos que coadyuvan a la seguridad vial de los usuarios, proporcionando información y ordenando los movimientos de los usuarios de la vía. Se integran mediante marcas en el pavimento y en las estructuras adyacentes; tableros con símbolos, pictogramas y leyendas; así como otros elementos físicos y electrónicos, constituyendo un sistema que tiene por objeto delinear las características geométricas y de operación de las vías; denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía; prevenir sobre la existencia de algún peligro potencial en la calle o carretera y su naturaleza; regular el tránsito señalando la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen su uso; guiar oportunamente a los usuarios a lo largo de sus itinerarios, indicando los nombres y ubicaciones de las poblaciones, los servicios o lugares de interés turístico o recreativo y las distancias en kilómetros, transmitiéndoles indicaciones relacionadas con su seguridad y con la protección de las vías de comunicación, para regular y canalizar correctamente el tránsito de peatones, vehículos no motorizados y motorizados, por lo que, con el propósito de facilitar que los usuarios comprendan esas indicaciones, dicho sistema debe ser uniforme en todo el territorio nacional, para disminuir la ocurrencia de hechos de tránsito.

SEXTO. Que en la **Normatividad Vial NOM-034-SCT2/SEDATU/2022** en su apartado **5.2** relativo al **color de las marcas** se establece que:

Las marcas que se pintan o colocan en el arroyo vial, guarniciones y estructuras deben ser de color blanco, amarillo, verde, azul o rojo, según su función. Con excepción de las marcas en guarniciones, estructuras y marcas temporales, las marcas en el arroyo vial deben ser reflejantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO. SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE OBRAS Y SERVICIOS, A EFECTO DE QUE PRESENTEN UN INFORME DETALLADO A ESTE H. CONGRESO, DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS A VIALIDADES E INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE LOS PASADOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL AÑO EN CURSO, DESTACANDO:

- 1. MOTIVOS, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**
- 2. PROGRAMA INSTITUCIONAL**
- 3. AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS**
- 4. PARTIDAS PRESUPUESTALES EJERCIDAS**
- 5. MONTOS AUTORIZADOS**
- 6. CONTRATOS CELEBRADOS Y SUS MODIFICACIONES**
- 7. EMPRESAS EJECUTORAS**
- 8. BITÁCORAS, INCLUYENDO FRENTES DE TRABAJO Y TESTIGOS**
- 9. DOCUMENTOS DE INICIO, TÉRMINO Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO CUALQUIER DOCUMENTO QUE HAYA MODIFICADO LOS TRABAJOS, SUS ALCANCES Y CALENDARIOS DE EJECIÓN**

SEGUNDO. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR DE MANERA DETALLADA EL PLAN DE

TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES.

TERCERO. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE REVISE QUE LOS PROGRAMAS, PARTIDAS PRESUPUESTALES Y CONTRATOS QUE SE HAYAN CELEBRADO PARA REALIZAR ESTAS ACCIONES, CUMPLAN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 10 días del mes de junio de 2026.

ATENTAMENTE

Lizzette Salgado Viramontes

DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES

Certificado de firma		04/06/2026 12:33
Documento electrónico		Solicitante del proceso de firma Almacenado
Identificador: 6A21C4C152C3CD2C22451578	Nombre: Lizzette Salgado Viramontes	
Nombre y extensión: LSV.PDA Señalizaciones Mundial.JUN10.pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV	
Descripción:	Correo electrónico: lizzette.salgado@congresocdmx.gob.mx	
Cantidad de páginas: 3	Teléfono:	
Estado: Firmado	Dirección IP: 2806:107e:c:f7ff:fc8f:44b9:106f:ee3f	
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión	
Huella digital del contenido del documento original:	(America/Mexico_City):	
b0e0ac48437353db2caf249f3f58b7ad4d72f9c08f3493309fd6b5ef1ee12828	04/06/2026 12:32	
Huella digital del contenido del documento firmado:		
d34eff26d672f902a86edf4e08a2ed6703d4eac950abea0f612f1805a0c3979d		

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión:	Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
04/06/2026 18:33:54 UTC (04/06/2026 12:33:54 Hora local de la Ciudad de México)	PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión:	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
7b55f107-a668-41b5-afe0-e5027029d010.cons	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19
Huella digital contenida en la constancia:	
d34eff26d672f902a86edf4e08a2ed6703d4eac950abea0f612f1805a0c3979d	

Firmantes		
Firmante 1. Lizzette Salgado Viramontes		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6A21C50BA69F4C73B84CB0ED	Enviado: 04/06/2026
Derecho	IP: 2806:107e:c:f7ff:fc8f:44b9:106f:ee3f	12:33:18
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 04/06/2026
Correo:		12:33:47
lizzette.salgado@congresocdmx.gob.mx		Visto: 04/06/2026 12:33:47
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:		04/06/2026 12:33:48.181
Dibujada en dispositivo		Firmado:
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		04/06/2026 12:33:48.182

Firma con texto

Lizzette Salgado Viramontes

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

